



**Michigan Immigrant Rights Center**  
**3030 S. 9<sup>th</sup> St., Suite 1B**  
**Kalamazoo, MI 49009**  
**Tel: (269) 492-7196**  
**Fax: (269) 492-7198**  
**[www.MichiganImmigrant.org](http://www.MichiganImmigrant.org)**

### **Programa Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) concluido**

El 5 de Septiembre de 2017, la Secretaria Adjunta del Departamento de Homeland Security Elaine Duke emitió un memorándum<sup>i</sup> explicando cómo el gobierno está poniendo fin al programa DACA. Esta es una crisis humana y de derechos civiles para los miles de adultos jóvenes en Michigan que dependen de DACA para poder trabajar y conducir de manera legal y permanecer seguros de ser deportados a países que dejaron como niños y niñas. Un documento<sup>ii</sup> de “Preguntas Frecuentes” también fue emitido.

### **FECHAS DE VENCIMIENTO Y RENOVACIÓN**

Este anuncio no finaliza automáticamente DACA para nadie. Los actuales documentos de DACA son válidos hasta la fecha de vencimiento.

- Personas elegibles cuyas primeras aplicaciones de DACA hayan sido enviadas y estén pendientes deberían esperar que esas aplicaciones sean aprobadas por una vez por un período de dos años pero no podrán ser renovadas después de eso.
- Personas elegibles cuyas renovaciones estén pendientes deberían esperar que sus renovaciones sean procesadas y serán válidas por dos años pero no podrán ser renovadas después de eso.
- Personas que aún no hayan aplicado para renovar pero cuyo DACA expire entre el 5 de Septiembre de 2017 y el 5 de Marzo de 2018, pueden aplicar para renovar una última vez siempre y cuando esa aplicación sea *recibida* por USCIS antes del 5 de Octubre de 2017.
- Personas cuyo actual DACA no expire hasta después del 5 de Marzo de 2018 no se les permitirá renovar.
- En base a la actual información emitida por USCIS, las personas cuyo DACA haya expirado antes del 5 de Septiembre de 2017 y que aún no hayan aplicado para renovar su DACA no serán capaces de aplicar para la renovación.

### **CONDUCIENDO**

En Michigan, las licencias de conducir son emitidas para ser válidas por el mismo período de tiempo que la prueba de status legal de la persona sea válida. Entonces, cuando el DACA de una persona expire en el futuro, su licencia de conducir también expirará. A menos que esa persona haya obtenido una forma diferente de “presencia legal” bajo la ley de Michigan, la licencia no será renovada.



## **ESTUDIANDO**

Los estudiantes de secundaria seguirán teniendo permiso para asistir a escuelas de secundaria públicas luego que su DACA haya expirado, basado en la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos en *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202 (1982). Ninguna persona puede ser requerida de proveer pruebas de status legal para el sistema educacional K-12 (desde kindergarten hasta el décimo segundo grado).

En Michigan, la mayoría de las universidades e institutos públicos admiten a estudiantes indocumentados y muchos permiten que los estudiantes indocumentados paguen el costo de la matrícula como residentes estatales, pero no existe una política general.

## **TRABAJANDO**

Cualquier persona actualmente trabajando con un Documento de Autorización de Empleo (EAD por sus siglas en inglés) debería poder continuar trabajando hasta que el documento expire. Los EADs de DACA que no hayan vencido también son válidos para nuevos empleos. Despedir a alguien o rehusarse a contratar a una persona porque su EAD va a expirar en el futuro es discriminación ilegal. Los empleadores o trabajadores con preguntas acerca de la ley deben contactar al Departamento de Justicia Sección de Derechos de Trabajadores Inmigrantes al (800) 225-7688 para trabajadores y (800) 255-8155 para empleadores.

## **CONTÁCTENOS**

Cualquier persona con preguntas acerca del status de DACA o que experimente dificultades con licencias de conducir, inscripción escolar, o reconocimiento de Documentos de Autorización de Empleo válidos debe llamar a MIRC al (734) 239-6863 o a nuestra línea de trabajadores agrícolas al (800) 968-4046.

---

<sup>i</sup> Department of Homeland Security, [Memorandum on Rescission Of Deferred Action For Childhood Arrivals \(DACA\)](https://www.dhs.gov/news/2017/09/05/memorandum-rescission-daca), September 5, 2017. Available at: <https://www.dhs.gov/news/2017/09/05/memorandum-rescission-daca> (visited September 6, 2017).

<sup>ii</sup> Department of Homeland Security, [Frequently Asked Questions regarding the Rescission of Deferred Action For Childhood Arrivals \(DACA\)](https://www.dhs.gov/news/2017/09/05/frequently-asked-questions-rescission-deferred-action-childhood-arrivals-daca), September 5, 2017. Available at: <https://www.dhs.gov/news/2017/09/05/frequently-asked-questions-rescission-deferred-action-childhood-arrivals-daca> (visited September 6, 2017).